

SENTENCIA N°: 114/2025

Expte. N°: 112/926/2025

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 28 días del mes de Julio de 2025, se reúnen los Señores miembros del **TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. José Alberto León (Vocal), y el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), a fin de tratar el expediente caratulado: **"PREVENCIÓN SALUD S.A. S/ RECURSO DE APELACIÓN"**, Expte. N° 112/926/2025 y Expte. N° 1309/376/D/2023 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que el agente interpuso Recurso de Apelación en contra de la Resolución N° D 71/24 de fecha 13/12/2024, el que corre agregado a fs. 1614/1628 del expte DGR N° 1309/376/D/2023.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge glosado a fs. 01/10 del expte 112/926/2025.

De la lectura de las actuaciones surgen argumentos discordantes en la pretensión de las partes. Habiendo ofrecido el apelante solamente prueba documental, es que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, conforme lo establecido por el artículo 151 C.T.P., y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello:

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

- 1. TENER** por presentado, en tiempo y forma, por el contribuyente **PREVENCIÓN SALUD S.A., C.U.I.T. 30-71304500-0**, el recurso de apelación contra la Resolución N° D 71/24 de fecha 13/12/2024 dictada por la Dirección General de

"2025 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Dr. Bernardo de Monteagudo"

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Rentas. Asimismo, tener por contestados los agravios por parte de la Autoridad de Aplicación.

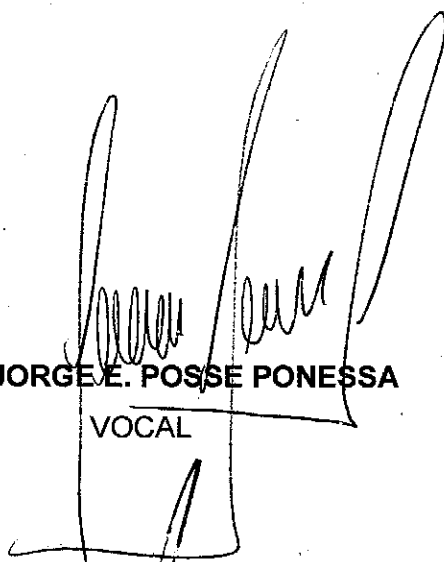
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

M.F.L.



DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



C.P.N. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE

ANTE MÍ



Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION